

morena

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42º, 43º, 44º, INCISO W) y 46º del Estatuto de MORENA, así como lo dispuesto en el transitorio segundo de la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 - 2018, se extiende la presente:

FE DE ERRATAS

A las Bases operativas de **CAMPECHE**:

EN EL NUMERAL 1 DICE:

1. El registro de aspirantes a Diputadas/os de mayoría relativa y de representación proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as de los Ayuntamientos y Presidentes/as de Juntas Municipales, según corresponda, se realizará ante un representante de la Comisión Nacional de Elecciones, en la Sede del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Campeche, conforme al siguiente calendario:

CARGO	FECHA	HORA
DIPUTADOS/AS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	22 de enero 2018	10:00 – 18:00 HRS
PRESIDENTES/AS MUNICIPALES y SÍNDICOS	23 de enero de 2018	10:00 – 18:00 HRS
DIPUTADOS LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	1 de febrero de 2018 (Una vez insaculados)	10:00 – 18:00 HRS
REGIDORES/AS	2 y 3 de febrero de 2018 (Una vez insaculados)	10:00 – 18:00 HRS

morena

La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas para los aspirantes a las candidaturas para Diputadas/os por el principio de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, y Síndicos de los Ayuntamientos así como Presidentes/as de Juntas Municipales, **el 24 de enero de 2018**. Todas las publicaciones de registros aprobados se realizarán en la página de internet: www.morena.sj

DEBE DECIR:

2. El registro de aspirantes a Diputadas/os de mayoría relativa y de representación proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as de los Ayuntamientos y Presidentes/as de Juntas Municipales, según corresponda, se realizará ante un representante de la Comisión Nacional de Elecciones, en la Sede del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Campeche, conforme al siguiente calendario:

CARGO	FECHA	HORA
DIPUTADOS/AS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	30 DE ENERO 2018	10:00 – 18:00 HRS
PRESIDENTES/AS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y PRESIDENTES DE JUNTAS MUNICIPALES	31 DE ENERO DE 2018	10:00 – 18:00 HRS
DIPUTADOS LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	12 DE FEBRERO DE 2018 (Una vez insaculados)	10:00 – 18:00 HRS
REGIDORES/AS	13 – 16 DE FEBRERO DE 2018 (una vez insaculados)	10:00 – 18:00 HRS

La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas para los aspirantes a las candidaturas para Diputadas/os por el principio de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales y Síndicos de los Ayuntamientos, así como Presidentes/as de Juntas Municipales, **el 5 de febrero de 2018**. Todas las publicaciones de registros aprobados se realizarán en la página de internet: www.morena.sj

morena

En el numeral 5 DICE:

5. Las 16 Asambleas Distritales locales y las 10 Asambleas Municipales, se realizarán conforme al siguiente calendario:

ASAMBLEAS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES	ASAMBLEAS MUNICIPALES ELECTORALES
27 DE ENERO DE 2018	28 DE ENERO DE 2018

DEBE DECIR:

ASAMBLEAS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES	ASAMBLEAS MUNICIPALES ELECTORALES
6 FEBRERO DE 2018	8 DE FEBRERO DE 2018

En el numeral 7 DICE:

7. Las propuestas electas en cada una de las Asambleas Distritales Locales y Municipales Electorales, se insacularán en presencia de un representante del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, frente al conjunto de afiliados propuestos por las Asambleas mencionadas **el 31 de enero de 2018.**

DEBE DECIR

7. Las propuestas electas en cada una de las Asambleas Distritales Locales y Municipales Electorales, se insacularán en presencia de un representante del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional de Honestidad y

morena

Justicia, frente al conjunto de afiliados propuestos por las Asambleas mencionadas **el 10 de Febrero de 2018.**

Único: Publíquese en la página www.morena.sj, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones
Ciudad de México, 16 de Enero de 2018